



Ministerio de
Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06



Área de Gestión
Pedagógica

“Año de la Consolidación Económica y Social del Perú”

DIRECTIVA N° 074 2010-/D.UGEL 06 / J.AGP

Seminario Taller: “Capacidades y Conocimientos aplicados en los módulos de la Comprensión Lectora”.

I.

JUSTIFICACIÓN:

La presente directiva tiene por finalidad establecer las pautas para el desarrollo del seminario taller: “**Capacidades y Conocimientos aplicados en los módulos de la Comprensión Lectora**”, en las Instituciones Educativas públicas de la Jurisdicción de la UGEL N° 06.

II.

BASES LEGALES:

- 2.1. Constitución Política del Perú.
- 2.2. Ley General de Educación y Ley N° 28123 modificatorias ley 28044.
- 2.3. Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por Ley N° 26510.
- 2.4. Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias, Reglamento de Organización y funciones del Ministerio de Educación.
- 2.5. Decreto Supremo N° 013-2004-ED, Reglamento de Educación Básica Regular
- 2.6. Decreto Supremo N° 009-2005-ED, Reglamento de la Gestión del Sistema Educativo.
- 2.7. **R.M. N° 0440-2008-ED**, que aprueba el documento “Diseño Curricular Nacional de Educación Básica Regular”, como resultado del proceso de revisión, actualización y mejoramiento.
- 2.8. **R.M.N° 0401-2008-ED**, Normas para la Gestión del Banco de Libro de Educación Básica Regular.
- 2.9. **R.M. N° 0341-2009-ED**, que aprueba la Directiva para el desarrollo del año escolar 2010 en las Instituciones Educativas de Educación Básica y Técnico Productiva.
- 2.10. **R.V.M. N° 0035-2010-ED**, **que aprueba las** “Normas para la Implementación de la Movilización Nacional por la Comprensión Lectora en as Instituciones Educativas de Gestión Pública del Nivel de Educación Secundaria”

III.OBJETIVOS:

3.1. OBJETIVO GENERAL:

3.1.1.OBJETIVO GENERAL:

Mejorar el desempeño en comprensión de lectura de los estudiantes de segundo, tercero y cuarto grados de Educación Secundaria en las Instituciones Educativas de gestión pública del ámbito de la UGEL N° 06.

3.1.2.OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- 3.1.2.1.Brindar las pautas para el uso adecuado de los módulos de Comprensión Lectora 4 y 5
- 3.1.2.2. Orientar el uso correcto de la fe de erratas en los módulos de Comprensión Lectora 1,2 y 3.
- 3.1.2.3. Revisar y reajustar los documentos técnico pedagógico para aplicarlos coherentemente en las aulas.
- 3.1.2.4. Replicar la aplicación de los Módulos de Comprensión Lectora en las programaciones Anuales y unidades didácticas.

IV.ALCANCES:

Area de Gestión Pedagógica
Area de Gestión Institucional
Area de Gestión Administrativa
Instituciones Educativas públicas

V.METAS

150 personas entre directivos y docentes de Comunicación de Educación Secundaria

VI.DISPOSICIONES GENERALES:

- 2.11. La Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, a través del Área de Gestión Pedagógica es la responsable de organizar, conducir y verificar el desarrollo de las actividades del Seminario “ Capacidades y Conocimientos aplicados en los módulos de la Comprensión Lectora”
- 2.12. Las Direcciones de las Instituciones Educativas Públicas, son las responsables de asegurar la participación de los docentes del Área de Comunicación, de Educación Secundaria de Menores y Directores

VI.DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

- 6.1. El seminario Taller “ Capacidades y Conocimientos aplicados en los módulos de la Comprensión Lectora” , se desarrollará los días 12 al 19 de julio, de 16.00 pm a 20.00 Pm en el Auditorio de la Institución Educativa por Convenio “**Nuestra Señora de la Sabiduría**” ubicado en Ñaña, altura del km. 20 de la c.c. Av. Bernardo Balaguer sin número (Teléfono 3590910)
- 6.2. Participarán en el Seminario Taller “ **Capacidades y conocimientos aplicados en los módulos de la Comprensión Lectora**” los docentes de comunicación de Educación

Secundaria que trabajen en el turno mañana, para no interrumpir el cumplimiento de las horas efectivas de clase.

6.3. Los señores Directores de las Instituciones Educativas Públicas, inscribirán a los docentes de Comunicación que tengan a cargo el uso de los módulos de la Comprensión Lectora, de acuerdo a la Ficha de Inscripción. ANEXO 1.

6.4. La inscripción se realizará vía email anajuliaenciso@hotmail.com , directamente con la ESPECIALISTA DE COMUNICACIÓN, hasta cubrir el número de participantes, que no excederá en número de 150. **No inscribir por mesa de partes.** El número de inscripción será asignado en respuesta a la inscripción, vía email.

6.5. Los docentes que participarán, ingresarán al seminario taller con la ficha de control de asistencia, que deberán imprimir con el N° de inscripción vía email y primer sello de asistencia que deberá realizarse en el Área de Gestión Pedagógica, a cargo de la Especialista de Comunicación, para garantizar el número de participantes.

6.6. La ficha de control de asistencia, llevará el primer sello de asistencia, mientras que iniciado el seminario taller los sellos se harán al finalizar cada día (sello de salida e ingreso del siguiente día)

6.7. La ficha de control de asistencia, deberá llevarse diariamente para su control de asistencia y entregarse al especialista responsable, cuando este lo solicite.

6.8. **Los docentes participantes, deberán acreditar el 100 % de asistencia, sugiriéndoseles estrictamente PUNTUALIDAD, desde el inicio hasta el final del evento para garantizar la certificación por 180 horas pedagógicas. Para dicho efecto deberá contar con:**

6.8.1. **Constancia de estar a cargo de los grados de Segundo, Tercero y/o Cuarto de Secundaria, desarrollando los módulos de la Comprensión Lectora.**

6.8.2. **05 sellos de ingreso y salida del taller**

6.8.3. **Cronograma de lecturas por cada módulo a cargo.**

6.8.4. **Formulación de Indicadores y reactivos para evaluar la Comprensión Lectora (una muestra)**

6.9. El temario a desarrollar será:

DIA: Lunes 12 de julio De 16.00 pm a 20.00 pm

1. Una mirada a nuestras prácticas lectoras.
¿Por qué los estudiantes no comprenden lo que leen?
Prácticas habituales de lectura en la escuela

DIA : Martes 13 de julio De 16.00 pm a 20.00 pm

3. Enfoque y organización de la Movilización Nacional por la Comprensión Lectora.
4. La MNCL y el área de Comunicación. Identificación de capacidades y conocimientos que se relacionan con los módulos de la MNCL.
5. Estrategias para tratar la fe de erratas de los módulos.

DIA: Miércoles 14 de julio De 16.00 pm a 20.00 pm

6. Técnicas de lectura:
 - Identificación del tema
 - Identificación de ideas principales y secundarias
 - Discriminación de la estructura del texto.
 - Organización de la información : el esquema

DIA: Viernes 16 de julio De 16.00 pm a 20.00 pm

7. Tipos de textos según los módulos de la MNCL

8. Elaboración del resumen

9. Incorporación de las lecturas de los módulos de comprensión lectora en las unidades didácticas del área.

DIA: Lunes 19 de julio.

De 16.00 pm a 20.00 pm.

10. Evaluación de la comprensión lectora:

- Evaluación de la lectura en el área de Comunicación.

- Evaluación de la lectura en los módulos de la MNCL

11. Formulación de indicadores y reactivos para evaluar la comprensión de lectura a partir de los módulos de comprensión lectora.

7.

DISPOSICIONES

COMPLEMENTARIAS:

7.1. La especialista de Comunicación de Educación Secundaria del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL N° 06, es la responsable del evento.

7.2. La especialista de Comunicación de Educación Secundaria del Área de Gestión Pedagógica, hará el seguimiento con acompañamiento y monitoreo a los directores y docentes que hayan participado en el seminario.

7.3. Los casos y situaciones no previstas en la presente directiva, será resuelto por la especialista de comunicación, del Área de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06.

Vitarte 05 de Julio del 2010

ORIGINAL FIRMADO

Lic. Carmen Najarro Quispe
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL N° 06